



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:
MEDICO CLÍNICO - 2019**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para el Departamento de Bienestar de las Personas - Dirección de Extensión y Servicios en Sede Central, según detalle:

Modalidad del concurso: Concurso Externo

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 12/04 hasta el 22/04/2019, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Personas responsables de la recepción: Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

Denominación: MÉDICO CLÍNICO

A- Descripción del cargo y Funciones

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p>Puesto: Médico Clínico</p> <p>Dependencia: Departamento de Bienestar de las Personas - Dirección de Extensión y Servicios - Sede Central</p> <p>Médico/a encargado/a de brindar atención médica integral por medios clínicos a los pacientes que recurren a la institución.</p>
b)	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none">• Prestar una atención personalizada, humanizada y continua a los pacientes.• Ejecutar las actividades médicas especializadas dirigidas a la atención de pacientes, de acuerdo con los protocolos o guías de manejo establecidos.• Supervisar la aplicación adecuada de tratamiento médico a los pacientes de acuerdo a normas y protocolos aprobados.• Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.• Ejecutar actividades asistenciales especializadas.• Participar en la definición y actualización de protocolos o guías de manejo para la atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.• Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por la entidad respectiva.• Realizar consultorio en los días fijados por el Departamento de Bienestar de las Personas o la Dirección de Extensión y Servicios para atención de los estudiantes, profesores y funcionarios de la Institución.• Colaborar en actividades de proyectos específicos relacionados a su profesión para el beneficio de su dependencia.• Realizar actividades relacionadas a brindar atención con eficacia, eficiencia y calidad a las personas que asisten al área de su competencia.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



- Cumplir todas las tareas contempladas en los manuales de atribuciones y responsabilidades de su dependencia.
- Informar al superior inmediato sobre irregularidades detectadas así como los puntos de mejoras y sugerencias e innovaciones.
- Participar en reuniones con los diferentes estamentos y relacionados con las actividades del área médica al cual fue designado.
- Presentar informes periódicos a sus superiores sobre los asuntos y trabajos relacionados a su sector.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución

B- Bases
Perfil del Cargo

<ul style="list-style-type: none">• Edad: 25 a 55 años (excluyente)	
a)	PERFIL PERSONAL
<ul style="list-style-type: none">• Tener nacionalidad paraguaya• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.	
b)	FORMACIÓN ACADÉMICA
<ul style="list-style-type: none">• Título de Médico/a área clínica con registro habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (excluyente)	
c)	EXPERIENCIA LABORAL
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral mínima de 1 año en trabajos anteriores en el sector público y/o privado (excluyente)	
d)	CONOCIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos sobre Clínica Médica• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas <p>Se tendrán en cuenta los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, talleres, etc., relacionados al cargo que se encuentren debidamente acreditados con constancias o certificados.</p>	



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



e)	DESTREZAS
<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de trabajo en equipo.• Capacidad de relacionamiento.• Expresión verbal y escrita• Razonamiento lógico / analítico	
f)	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none">• Liderazgo• Trabajo en equipo• Proactivo• Planificación y organización• Honestidad y responsabilidad	
g)	RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO
Riesgos Laborales:	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
Esfuerzo físico requerido:	Exige el uso completo de las capacidades físicas.
Ambiente de trabajo:	Actividades en consultorio, adecuadamente iluminado, climatizado y espacioso, en un ambiente cómodo y confortable.
Lugar de residencia:	Asunción, Gran Asunción y/o Departamento Central

C- Condiciones

a)	CONDICIONES
Vacancia:	1 (una)
Modalidad de vinculación:	Contratado/a
Remuneración:	G 3.200.000.- (guaraníes tres millones doscientos mil)
Horario de trabajo:	18:00 a 21:00 horas, 4 veces por semana
Ámbito de trabajo:	Ciudad de San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



D- Deberán presentar las siguientes documentaciones

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
	<ul style="list-style-type: none">• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Una (1) Foto tipo carnet• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).• Fotocopia de Título de Médico/a área clínica con registro habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (autenticada por escribanía).• Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc., relacionados al cargo (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)• Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su experiencia profesional-laboral mínima requerida en el perfil (constancia laboral).• Certificado de antecedente judicial (original)• Certificado de antecedente policial (original)• Certificado de nacimiento (original)

E- Observaciones

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación

Para la Postulación:

*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

*En caso de poseer antecedentes policiales o judiciales, se procederá a la descalificación automática del postulante.

*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019.